



Mi Granja, 2 de enero 2026

DECRETO N°001/2026

VISTO

La proximidad del periodo de vacaciones del personal Municipal y encontrándonos en un periodo donde las actividades de las distintas reparticiones Municipales poseen poca demanda.

CONSIDERANDO

Que a todos los efectos y atento a las facultades de la Intendente Municipal, conferidas por la ley orgánica Municipal N°8102, pueden reducirse algunas actividades Municipales; máximo cuando las mismas por el tiempo estival no requieren una demanda importante.

POR TODO ELLO LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA DECRETA

Artículo 1º: SUSPÉNDANSE, de manera parcial las actividades en el área de registro de licencias de conducir; entre el periodo comprendido entre el 12/01/2026 y el 30/01/2026 inclusive; debiendo comunicarse con la antelación debida que no habrá actividades en el periodo supra referenciado a las entidades y personas relacionadas con dicha área. - Previo otórguese las correspondientes vacaciones al personal de dichas áreas. -

Artículo 2º: SUSPÉNDANSE, de manera Parcial, las actividades en el área de Registro Civil; entre el periodo comprendido entre el 02/01/2026 y el 30/01/2026 inclusive; debiendo dejar establecida una **guardia pasiva, en el horario que habitualmente desempeña, a los fines de atender las necesidades básicas y urgentes de la población. Se deberá comunicar con la antelación debida que no habrá atención al público y solo habrá una guardia pasiva en el periodo supra referenciado a las entidades y personas relacionadas con dichas reparticiones. -**

C.R. WALTER EMANUEL BRIZUELA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
DESEARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA

CLAUDIA INÉS ACOSTA
INTENDENTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA



Artículo 3º: Hágase saber que las restantes áreas de la Municipalidad, incluido el dispensario, mantendrán el desarrollo normal de sus actividades. El Corralón Municipal operará con personal reducido, en razón del período de vacaciones anteriormente indicado, desde el 02/01/2026 hasta el 15/02/2026 inclusive.

COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal y Archívese. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "WALTER EMANUEL BRIZUELA".

WALTER EMANUEL BRIZUELA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CLAUDIA INÉS ACOSTA".

CLAUDIA INÉS ACOSTA
INTENDENTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA